



Firmado digitalmente por
Tomás Donoso Pérez.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD.: 015T /2025

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública
N° MU253T0002428

MAT: Requiere subsanar solicitud de acceso a la
información

QUILLOTA, 13-02-2025

DE: ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A: SR. BENITO JUARES

Estimado señor:

Por medio del Consejo para la Transparencia hemos recibido su solicitud de acceso a la información N° MU253T0002428, en la que solicita información de ***“vehículos enviados por ese municipio al aparcadero o corral municipal de su dependencia, con indicación de placa patente, marca, modelo, año de fabricación y tiempo que se mantienen en ese lugar”***.

Al respecto comunico a Ud, que conforme al ordenamiento legal vigente no es la Municipalidad quien envía vehículos al aparcadero o corral municipal, sino carabineros o los tribunales de justicia.

Con esta respuesta se da por atendida su solicitud de acceso a la información, conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y se concluye su trámite administrativo

Saluda atentamente a Ud



Firmado Electrónicamente por
Tomás Donoso Pérez
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Quillota
Por orden del Sr. Alcalde
DA. N° 10077/08 Noviembre 2023